



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonee los interesados su importe, a razón de 40 céntimos de peseta por línea, siendo de cuenta del anunciante el reintegro del Timbre correspondiente, en la imprenta de EL NOTICIERO, Pablo Iglesias, núm. 8, donde se edita el «Boletín Oficial».

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, ptas. 25; al año, ptas. 40; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos. Atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE CACERES

Secretaría

Negociado 4.º

Circular

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrenas; advirtiéndole que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 20 de Enero de 1932.—El Gobernador civil, Joaquín Arnau Mediano.

Señas del semoviente

Valdeobispo.—Un caballo, cerrado, pelo colorado, sobre la marca y bastante flaco, herrado de las cuatro extremidades, con rozaduras en el espinazo y costillar izquierdo, con la crin y la cola cortadas al parecer recientemente, con pelos blancos en la frente y un hierro confuso en la nalga derecha, con una cabezada de cuero vieja, con su brida y riendas de material, una mon-

tura como de reglamento, vieja, con un bolso agregado en la parte inferior e interior del faldón izquierdo y un sudadero viejo como de lienzo.

Un mulo, cerrado, sobre la marca, pelo castaño oscuro, con pelos blancos en la parte posterior de la crin y barriguera, herrado de las cuatro extremidades, con una cabezada de cuero sencilla y vieja, con ronzal de esparto, una albarda pequeña, vieja, con un pedazo de pellejo de oveja en la parte delantera, y en el centro otro pedazo de pellejo de cabra sin ataharres, y de cincha un pedazo de sogá de esparto y cacho de sudadero viejo.

261

Inspección Provincial Veterinaria

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de Marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de agalaxia contagiosa en el ganado caprino de don Feliciano Bohoyo, cuyo ganado pasta al sitio «Labrado del Sanor», en término municipal de Villanueva de la Vera.

Declarándose zona infecta el mencionado sitio o dehesa donde pasta el ganado enfermo y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera de 200 metros de anchura, a la que no tendrán acceso los animales enfermos, los sospechosos, ni otros sanos de las especies ovina y caprina.

Las medidas tomadas son aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfer-

mo y sospechoso; enterramiento o destrucción por el fuego de los cadáveres de los animales que mueran a consecuencia de la enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, autoridades, ganaderos y del público en general.

Cáceres 19 de Enero de 1932.—El Gobernador civil, Joaquín Arnau.

250

Inspección Provincial Veterinaria

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 6 de Marzo de 1929, para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de rabia canina en Baños de Montemayor, declarándose dicho pueblo y su término como en estado de infección rábica, adoptándose las medidas sanitarias que previene el vigente Reglamento de Epizootias en sus artículos 175 al 179 inclusive, los cuales se cumplirán y harán cumplir con todo rigor aquellas autoridades.

Declarándose zona infecta el mencionado pueblo y su término donde pasta el ganado enfermo y zona sospechosa una faja de terreno alrededor de la primera de 1.000 metros de anchura, a la que no tendrán acceso los animales enfermos, los sospechosos, ni otros sanos de las especies canina y felina.

Las medidas tomadas además son aislamiento, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso; enterramiento o destrucción por el fuego de los cadáveres de los

animales que mueran a consecuencia de la enfermedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, autoridades, ganaderos y del público en general.

Cáceres, 19 de Enero de 1932.—El Gobernador civil, Joaquín Arnau.

251

Tesorería de Hacienda

CACERES

Anuncio

Por el presente se hace saber de conformidad con lo prevenido en el artículo 65 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928, que desde el día 20 del actual, queda abierta la recaudación voluntaria por Patentes Nacionales de Automóviles del primer semestre del año en curso, cuyo periodo voluntario es de quince días a contar desde la fecha consignada en este anuncio, la que además del presente será anunciada en cada capitalidad de Zona por el señor Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia mediante fijación de Edictos en las Casas Consistoriales con anterioridad al día en que haya de realizarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los Contribuyentes.

Cáceres a 18 de Enero de 1932.—El Tesorero de Hacienda, P. S., José Gallado.

240

Audiencia Territorial DE CACERES

SECRETARIA DE GOBIERNO

Se hallan vacantes, para su provisión en la forma que determinan los Decretos de 8 y 21 de Mayo de 1931, los cargos de Justicia Municipal siguientes:

Fiscal Municipal de Descargamaría.

Juez Municipal suplente de Casas de Don Antonio; y

Juez Municipal suplente de El Gordo.

Para la elección, que tendrá lugar el día 31 del actual, se tendrán presentes las disposiciones de la Ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907.

Cáceres 16 de Enero de 1932.—El Secretario de Gobierno, Joaquín Garde. 241

Jefatura de Obras Públicas

DE LA
PROVINCIA DE CACERES

AUTOMOVILES

En cumplimiento a lo que determina el Reglamento vigente de circulación urbana e interurbana, se hace público, por medio de este periódico oficial, que el número de las placas de pruebas concedidas por esta Jefatura para el semestre en curso, empieza en el 100.050, debiendo, por consiguiente, denunciarse cuantos vehículos circulen con número anterior al indicado.

Cáceres 16 de Enero de 1932.—El Ingeniero Jefe, José María Nocetti. 224

Diputación Provincial

DE CACERES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 14 de Enero de 1932.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Devolver para su rectificación el Padrón de Cédulas personales del Ayuntamiento de Zorita.

Ordenar al Ayuntamiento de Plasencia, expida y cobre solamente a los oficiales retirados señores Silva, Ansúa,

Ochaita y Mateos y al suboficial, señor Ovejero, cédula de la clase 15 tarifa 1.^a

Desestimar la petición del vecino de Plasencia don Nicéforo Fernández y 10 más, interesándoles sea rebajado el importe de sus cédulas personales respectivas.

Aprobar el Padrón de cédulas personales del Ayuntamiento de Santa Ana; el presupuesto de gastos de estudio del camino vecinal de Zarza de Montánchez, al kilómetro 25 de la carretera de Trujillo a los Cuatro Caminos; el de gastos de replanteo del de Retamosa a Deleitosa; las distribuciones de fondos para satisfacer las necesidades del presupuesto provincial; la certificación número 4 de las obras del camino vecinal de Serradilla al kilómetro 46 de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio y el proyecto de camino vecinal de Logrosán, por el Rincón, a la carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe.

Quedar enterada del ingreso en el Asilo del anciano Lorenzo Maestro y de la muerte de una vaca del Hospital.

Conceder prohijamientos de niñas a Pedro Pizarro, José Fernández y Alfonso Muñiz.

Proceder contra los Alcaldes y Concejales que constituían los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en los años que también se indican, por considerarlos responsables de los débitos que tienen con esta Diputación, por el concepto de cédulas personales.

Año 1926, Robledollano, Malpartida de Plasencia y Zarza de Montánchez.

Año 1927, Zarza de Montánchez, Malpartida de Plasencia, Santa Ana y Cabañas del Castillo.

Devolver al Ayuntamiento de Villar del Pedroso, 39'51 pesetas que ingresó demás por cédulas personales.

Condonar las multas que le fueron impuestas a los Ayuntamientos de Jarandilla, Higuera, Casas de Don Gómez, Sierra de Fuentes, Plasencia, Berrocalejo, Ruanes, Zorita y Torre de Santa María.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber, al Capellán don Felipe Trejo.

Señalar un plazo para formular reclamaciones contra el escalafón de funcionarios provinciales.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección General de Obras Públicas, autorizando a la Diputación para sustituir en el plan, la construcción del camino de Zarza de Montan-

chez al kilómetro 25 de la carretera de Trujillo a los cuatro caminos, en lugar del de Zarza de Montánchez a la carretera de Cáceres a Medellín.

Se acuerda que el proyecto del camino de la Estación férrea de Hervás a la carretera de Salamanca a Cáceres, se remita al Ministerio de Obras Públicas para su inclusión en el plan extraordinario.

Autorizar al Administrador de Beneficencia de Cáceres, para adquirir un tubo de radioterapia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres a 18 de Enero de 1932.—El Secretario de la Diputación, Luis Villegas. 289

ALCALDIAS

CECLAVIN

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos de este pueblo, que a continuación se reseñan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las once de la mañana, excepto la clasificación, que dará principio a las ocho, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ceclavín a 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Amores.

Mozos que se citan

De las Charcas Iglesias, Arturo, hijo de padres desconocidos, nació el 21 de Octubre de 1911.

Delgado Manga, Félix, de Bautista y Cipriana, el 30 de Enero de 1911.

Guardado Rodríguez, Bonifacio, de Ignacio y Antonia, el 17 de Agosto de 1911.

Pozas Soria, Jesús, de Angel y Salmó, el 1.º de Enero de 1911. 244

VILLA DEL CAMPO

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales, por sí o por personas que legítimamente les representen, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 31 del corriente mes y 14 y 28 de Febrero próximo y hora de las once, excepto la clasificación que lo será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Mozos que se citan

Félix Famoso Grisma, hijo de Rufino y Claudia, nació el 7 de Enero 1911.

Villa del Campo 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, J. Antonio Campo. 243

TALAUVERUELA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero y hora de las once, excepto la clasificación que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales.

Talaveruela 15 de Enero de 1932.—El Alcalde, Casimiro Iglesia.

Mozos que se citan

Andrés García Iglesias, hijo de Bernabé y Agustina, nació el 19 de Abril de 1911.

Angel Millanes Morcuende, de Francisco Javier y Juliana, el 9 de Febrero de 1911. 242

CASAS DE MIRAVETE

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por persona que legítimamente les representen, el día 3^o del actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las once, excepto la clasificación que será a las ocho, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este oficio sustituye a las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Juan Nuevo Vega, hijo de Alejandro e Hilario, nació el 27 de Mayo de 1911.

Casas de Miravete 18 de Enero de 1932.—El Alcalde Ulpiano Domínguez.

239

MESAS DE IBOR

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos, o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítima representación, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 31 de Enero, 14 y 21 de Febrero del corriente año, a las once horas, excepto la clasificación que lo será a las ocho, a exponer cuanto a su derecho convenga, referente a la inclusión en dicho alistamiento y al motivo de exclusión o prórrogas de incorporación; advirtiéndoles que este edicto sustituye a las citaciones ordenadas para dichos actos por el Reglamento de 27 de Febrero de 1925, por ignorarse el paradero de los interesados, y que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan

Angel Nemesio Martín Trenado, hijo de Ladislao y Tomasa, nació el 1.º de Marzo de 1911.

Guillermo Eloy Fernández Sánchez, de Manuel y Bonifacia, el 10 de Enero de 1911.

Guillermo Martín Trenado, de Hermenegildo y Angela, el 10 de Enero de 1911.

Mesas de Ibor 12 de Enero de 1932.—El Alcalde, Angel Curiel.

252

MIRABEL

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 31 del mes corriente y 14 y 21 de Febrero próximo y hora de las nueve de su mañana, excepto la clasificación que será a las ocho, para poder aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mirabel a 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, José Badillo.

Mozos que se citan

Florencio Anego Barco, hijo de Santiago y Rufina, nació el 22 de Septiembre de 1911.

256

CASAS DE MONTE

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximo, y hora de las diez, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Casas del Monte a 15 de Enero de 1932.—El Alcalde, Aurelio Pascual Lorenzo.

Mozos que se citan

Modesto López Calvo, hijo de Modesto y de Luisa.

245

ALIA

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial por sí o por persona que legítimamente le represente, el día 14 de Febrero y hora de las diez, excepto la clasificación que será a las ocho, a exponer lo que le convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Agapito Expósito López, de Santiago y Adelaida, nació el 18 de Agosto de 1911.

Segundo Juárez Bravo, de Sebastián y María; el 26 de Agosto de 1911.

Marcelino Juárez García, de Pablo y Juliana, el 18 de Junio de 1911.

Francisco Moyano Rubio, de Feliciano y María, el 24 de Julio de 1911.

Modesto Muñoz Manzano, de Fermín y Genoveva, el 24 de Febrero de 1911.

Felipe Ronquillo Jorge, de Aniceto y Felipa, el 13 de Septiembre de 1911.

Francisco Rubio Barba, de Anastasio y María, el 25 de Abril de 1911.

Alia 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Teodoro Fraile.

255

ALISED A

Presupuesto municipal ordinario

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir el próximo año de 1932, se expone al público por término de ocho días a los efectos del artículo 295, del Estatuto Municipal.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Aliseda 21 de Enero de 1932.—El Alcalde, Germán Galeano.

295

PERALES DEL PUERTO

Padrón de habitantes de 1931

Rectificado el Padrón municipal de habitantes de este término, se expone al público durante quince días, con el fin de que pueda ser examinado por quien así lo desee y estime en derecho.

Perales del Puerto 16 de Enero de 1932.—El Alcalde, C. Pascual.

197

RETAMOS A DE CABAÑAS

Edicto citando a mozos de ignorado paradero

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio del legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que respectivamente tendrán lugar los días 31 del mes actual, 14 y 21 de Febrero próximos, y hora de las once, excepto la clasificación que será a las ocho, para aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales.

Retamosa de Cabañas 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Juan Jiménez.

Mozos que se citan

Dimas Diego Pizarro Muñoz, hijo de Gonzalo y María de la Concepción.

Dalmacio Aparicio Martín, de Vicente y Paula.

Gregorio Vizcaino Sánchez, de Antonio y Telesfora.

254

HOYOS

Vacante de Profesora en Partos Titular

Hallándose vacante la plaza de Profesora en Partos titular de este Ayuntamiento, dotada en la actualidad con la retribución anual de 600 pesetas, se anuncia su provisión en propiedad, mediante el oportuno concurso, por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que sea inserto este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá ser solicitadas por cuantas personas se hallen en condiciones legales para poder desempeñarla, lo que acreditará debidamente, transcurrido cuyo plazo se hará el nombramiento en la que posea mayores méritos.

Hoyos a 19 de Enero de 1932.—El Alcalde, Dionisio Navarro.

263

GRIMALDO

Vacante de Secretario

Habiendo de proveerse interinamente la plaza de Secretario, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, se anuncia al público por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los solicitantes presentar sus instancias en esta Secretaría.

Grimaldo a 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Calixto Baile.

286

TORRE DE DON MIGUEL

Presupuesto para 1932

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en este pueblo durante el año 1932, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de quince días para oír reclamaciones, las que interpondrán ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Torre de Don Miguel 16 de Enero de 1932.—El Alcalde, Valentín Mangas. 231

PIORNAL

Presupuesto ordinario de 1932

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el próximo año de 1932, cuyo proyecto fué formulado por la Comisión permanente de Hacienda, se hace saber que el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado.

Piornal 15 de Enero de 1932.—El Alcalde, Fermín Ramos. 278

VALVERDE DEL FRESNO

Edicto

Incluido en el presupuesto ordinario para 1932, el sueldo de 400 pesetas para la creación de una plaza de Profesora en partos, se anuncia a concurso para su provisión por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, las concursantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento acompañadas del título profesional, certificado de buena conducta y de antecedentes penales, y cuantos documentos justificativos de méritos estimen pertinentes.

Valverde del Fresno, 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Miguel Robledo. 267

ALMARAZ

Edicto

Hallándose vacante el partido Farmacéutico compuesto de los pueblos de Almaraz, Casas de Miravete, Higuera, Romangordo y Valdecañas, se anuncia para su provisión en propiedad.

El haber de dicho funcionario es de 1.500 pesetas de las cuales corresponde pagar a Almaraz, residencia del Farmacéutico 912 pesetas, 254 a Casas de Miravete; 134 a Higuera y Romangordo 240 y a Valdecañas 112.

Los que se crean con derecho, dirigirán sus instancias en el plazo que se indica a esta Alcaldía de Almaraz.

Almaraz 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Antonio Gaitero. 234

SALORINO

Mes de Enero de 1932

Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capítulos que, para satisfacer las obligaciones del presente mes ha acordado la Comisión permanente de este Ayuntamiento, conforme a las disposiciones vigentes:

	Pts.	Cts.
1.º Obligaciones generales	3.173	10
2.º Representación municipal		
3.º Vigilancia y seguridad		
4.º Policía urbana y rural	1.125	
5.º Recaudación	319	37
6.º Personal y material de oficinas	2.480	37
7.º Salubridad e higiene	338	40
8.º Beneficencia	1.129	33
9.º Asistencia social	197	25
10. Instrucción pública	931	25
11. Obras públicas	742	07
12. Montes		
13. Fomento de los intereses comunales	50	
18. Imprevistos	614	99
19. Resultas		
Totales	11.101	13

Salorino 7 de Enero de 1932.—El Secretario Interventor, Máximo Cabezali.—V.º B.º El Alcalde, Calzo. 186

JERTE

Anuncio

Vacante para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector municipal Veterinario de esta villa con su anejo Tornavacas, con el haber anual de 3.000 pesetas, se abre un concurso por el término de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que todos los que se hallen adornados de las condiciones reglamentarias y quieran solicitarla, lo hagan por medio de instancias dirigidas a esta Alcaldía debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que estimen convenientes, relacionados con sus méritos y condiciones profesionales.

El Ayuntamiento se reserva los derechos de preferencia en elección. Jerte a 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Hernesto Cepeda. 249

TORRE DE DON MIGUEL

Edicto

Formadas y aprobadas por el Ayuntamiento de esta villa, las Ordenanzas por que ha de regirse la exacción y cobranza del repartimiento general sobre utilidades en el corriente año, quedan expuestas al público, por quince días, en la Secretaría de dicho Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por cuantos se consideren con derecho a ello.

Torre de Don Miguel a 16 de Enero de 1932.—El Alcalde, Valentín Mangas. 230

SALVATIERRA DE SANTIAGO

Anuncio

Encontrándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de Salvatierra de Santiago, en virtud de renuncia presentada por el Secretario que la venía desempeñando don Justino Ramos Marcos, se anuncia a concurso para su provisión interina por treinta días, durante cuyo plazo podrán las personas que deseen tomar parte en mencionado concurso presentar sus instancias ante esta Secretaría o ante la del Gobierno civil de la provincia, entendiéndose que tal plazo empezará a contarse desde el día siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

También se hace saber para mejor conocimiento de los interesados, que referida Secretaría le corresponde la dotación de 3.000 pesetas con arreglo a la escala del Reglamento de funcionarios municipales fecha 23 de Agosto de 1924.

Salvatierra de Santiago a 16 de Enero de 1932.—Agustín Solís. 253

CABEZABELLOSA

Anuncio

Vacante de Auxiliar de Secretario

No habiendo sido solicitada la plaza de Auxiliar temporero de esta Secretaría, en el plazo de quince días por el que fué anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 1 correspondiente al día 1.º del actual, este Ayuntamiento ha acordado en sesión ordinaria del día 17 de los corrientes, reformar la plantilla de su personal creando una plaza de Auxiliar permanente de esta Secretaría con el sueldo anual de 1.000 pesetas, la cual se anuncia para su provisión en propiedad, por término de quince días a partir desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los que se crean con derechos a ocupar dicha plaza dirigirán sus solicitudes y documentos que acrediten su suficiencia a esta Alcaldía, siendo preferidos los que hayan desempeñado interinidades de Secretarías o Auxiliares, por mayor espacio de tiempo.

Cabezabellosa a 19 de Enero de 1932.—El Alcalde, Luis Talaván. 283

JARAZ DE LA VERA

Cuentas municipales

Estando aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios de 1923-24 hasta 1930, inclusivos, y habiendo de procederse por esta Corporación municipal a su aprobación definitiva conforme a los artículos 578 del Estatuto municipal y 127 del Reglamento de Hacienda municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, los que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Jaraz de la Vera a 19 de Enero de 1932.—El Alcalde, F. Zapata. 285

PORTAJE

Edicto

Don Dámaso Leno Borrero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Portaje.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que me honro en presidir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, ha designado como vocales natos de las comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades que ha de girarse en este pueblo para el próximo año de 1932 a los señores siguientes:

Parte Real

Don Loreto Rodríguez Díaz, por Rústica.

Don Marcos Borrero Clemente, por Urbana.

Don Víctor Maxides Rodríguez, por Rústica.

Doña Benita Corrales Sánchez, por Industrial.

Parte Personal

Don Juan Sánchez Rodríguez, por Rústica.

Don Santiago Díaz Gómez, por Urbana.

Don Serviliano Borrero Granado, por Industrial.

Lo que se hace público por término de siete días a los efectos de reclamación.

Portaje 15 de Enero de 1932.—El Alcalde, Dámaso Leno. 171

HOYOS

Cárcel del partido

Aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario de ingresos y gastos Carcelarios de este partido, para el año de 1932, se inserta a continuación las cantidades que a cada uno de los Ayuntamientos del mismo les corresponde satisfacer por el contingente de la Cárcel, debiendo ingresar lo de cada trimestre en el plazo reglamentario.

PUEBLOS	Pesetas
Acebo	295 10
Cadalso	140 20
Cilleros	446 44
Descargamaria	165 86
Eljas	239 87
Gata	471
Hernán-Pérez	101 43
Hoyos	361 72
Perales del Puerto	235 85
Robledillo de Gata	76 98
San Martín de Trevejo	382 38
Santibáñez el Alto	401 47
Torre de Don Miguel	276 75
Torre de Don Miguel	70 75
Valverde del Fresno	370 69
Villamiel	353 78
Villasbuenas de Gata	137 94
Total	4.600

Hoyos 18 de Enero de 1932.—El Alcalde, Dionisio Navarro. 264

CACERES

Est. Tip. de EL NOTICIERO Pablo Iglesias, 8